

Diputación y provincia: Estructura socioeconómica de la provincia de Córdoba

Dra. M^ª CARMEN MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
Archivo de la Diputación de Córdoba

"Hay un 'espacio histórico' de la misma manera que existe un 'tiempo histórico': la Geografía humana se modifica con el tiempo y se explica, en parte al menos, por la misma Historia; es un buen método contrastar ambos 'condicionamientos', el geográfico y el histórico".

En la década de 1920, decía el notario de Bujalance, y estudioso del conflicto social cordobés, Juan Díaz del Moral que el desconocimiento de la geografía andaluza ha sido una de las principales causas de error en el estudio de su problema social². Excepto las tierras limítrofes al Guadalquivir, el resto de los suelos, tanto las campiñas como las sierras, son tierras de secano, pueden ofrecer una mayor variedad de cosechas que en la Meseta central, pero la productividad está limitada por la sequía. A los factores clima y suelo, es necesario añadir el de la estructura de la propiedad³.

El interés por ubicar a la Diputación de Córdoba, dentro de las coordenadas espacio-temporales, en el eje espacial, radica, tanto en el apellido "provincial" que conlleva, que la ubica en un espacio concreto, la provincia, que es el campo de actuación de sus competencias, como en la necesidad de tener en cuenta las bases territoriales sobre la que se asientan los sujetos de la historia, para entender parte de sus comportamientos y reivindicaciones, en este caso la gestión política aplicada, o no, en cada pueblo o comarca.

Valga un ejemplo. A lo largo de los documentos que nos brinda la Diputación de Córdoba, difícilmente se encuentran quejas de los diputados campineños, sin embar-

go cuando tímidamente comienzan a cuestionarse las decisiones del Gobierno central en los setenta, los diputados serranos van a ser los primeros en poner en tela de juicio las decisiones políticas que tan duramente les afectan. Esto no podría entenderse sin conocer la estructura geográfica de la provincia y el régimen socioeconómico que se sustenta en ella: una Campiña de tierras fértiles y grandes pueblos, bien poblada que mantienen su representación en un buen número de diputados provinciales, mientras que la Sierra menos poblada y de suelos menos productivos, cuenta con menos diputados que defiendan sus intereses comarcales o locales.

1.1. Caracteres físicos del territorio, configuraciones espaciales y circunscripciones electorales.

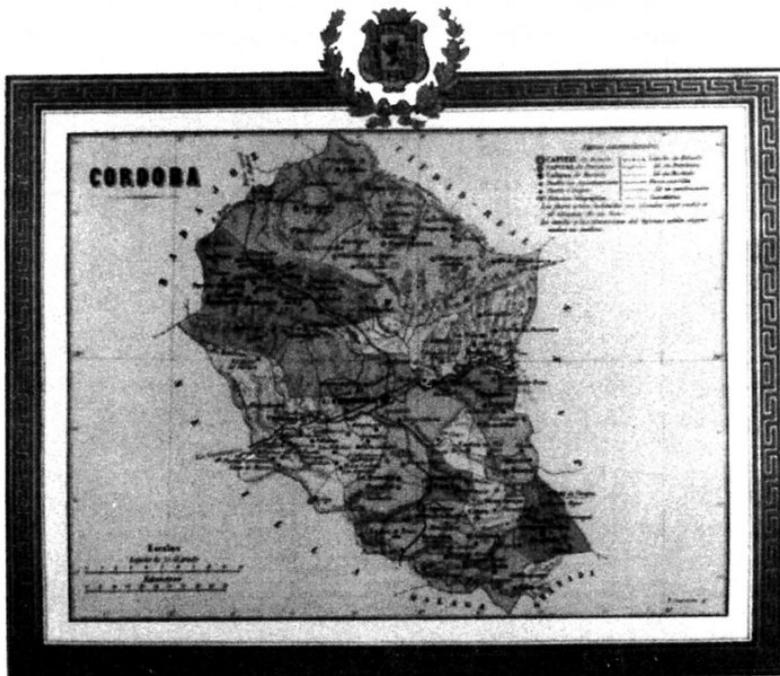
Andalucía está conformada por tres conjunto morfoestructurales y litológicos: Sierra Morena, valle del Guadalquivir y cordilleras Béticas, más un estrecho margen litoral, que han condicionado desde los asentamientos urbanos a los flujos de población⁴. Esta división tripartita afecta también a la provincia de Córdoba a la que el Guadalquivir cruza transversalmente constituyéndose en el principal agente de la articulación del territorio y de los

¹ Sobre las constantes geográficas o el espacio como uno de los componentes de la Historia, véase Reglá, J.: *Introducción a la historia*, Barcelona, 1970, p. 25. No se trata de mantener las constantes geográficas y caer en un decimonónico determinismo geográfico a lo F. Ratzel, si no de tener en cuenta que la valoración de la trascendencia de los hechos físicos ayuda a comprender los avatares del pueblo andaluz y sus posibilidades de futuro. Rubio Carmona, F.: "Constantes físicas de la Geografía andaluza" en *Andalucía*, Madrid, 1980, p. 13.

² Díaz del Moral, J.: *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas*, Madrid, 1977, p. 24. Publicado el prólogo de su libro en 1920, en el periódico *La Voz* no se edita hasta 1928, aunque los sucesos que narra sólo llegan hasta 1923. Para Malefakis la frontera entre las regiones de latifundio y el resto del país tiene una importancia extraordinaria en la historia social de España. Malefakis, E.: *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*, Barcelona, 1982, p. 51.

³ Un tercio de las grandes fincas andaluzas proceden de los repartimientos de la Reconquista, pero la mayor parte de los latifundios se formaron tras la desamortización eclesiástica y comunal, en el XIX. A precios escandalosamente bajos, que sentarían el poder de algunas familias de la clase media, que adquirieron con ello el poder político con tal clase. Brenan, G.: *El laberinto español...* pp.140 y 141. La fecha de la primera edición inglesa del *Laberinto Español* es de 1943.

⁴ El relieve configuró un gran triángulo agrícola en torno al Guadalquivir, y algunas vegas interiores de uso agrícola. Pezzi Ceretto, M.: "Recursos naturales y medio ambiente", en *Estructura económica de Andalucía*. Madrid, 1993, p. 188. También en la provincia de Córdoba el medio geográfico determinó la importancia de la agricultura en su economía, puesto que las potencialidades naturales están en la base de la distribución de la población, y la ostensible contraposición entre las densidades de población entre la Andalucía montañosa y la Andalucía baja de la actualidad no siempre fueron así. La superficie de la provincia de Córdoba representa el 25,7 % de la superficie de Andalucía y el 2,7 % de la nacional, sin embargo su población, en 1986, representaba tan sólo el 11,1% de la población andaluza y el 1,9% de la nacional. Tiene cinco grandes municipios con población superior a 20.000 habitantes.



fenómenos sociales y económicos⁵. Sobre la margen derecha del río, se alza el gran conjunto de Sierra Morena⁶.

En el conjunto provincial, la Sierra aparece con una baja densidad de población, poblamiento muy distanciado, débil potencialidad agraria y grandes dificultades para las comunicaciones, concentrándose la población en las comarcas de los Pedroches y el valle del Guadiato. El resto del accidentado relieve de Sierra Morena propició importantes actividades mineras y la construcción de embalses hidráulicos. Lo característico de la Sierra, y que le imprime especial fisonomía y, además, determina su organización económica, son las grandes dehesas que absorben un escaso número de trabajadores.

Es en la Sierra donde las fincas tienen mayor superficie⁷. Los municipios de Belalcázar y Villanueva de Córdoba acusan una fuerte concentración de la propiedad, como consecuencia de los latifundios nobiliarios y de la no parcelación de las dehesas de realengo, mientras que

en Hinojosa del Duque el proceso desamortizador se abrió y diversificó el abanico social de participantes, dando entrada a una minoría procedente de las capas sociales más humildes⁸.

En los años 30 el aumento demográfico, junto a este elevado índice de concentración de la tierra en pocas manos, y los aprovechamientos de la misma, generaron agudas crisis estacionales de paro, que ya venían produciéndose desde el XIX, pero que alcanzaron su apogeo en 1931 y desembocarían en la *Ley de Reforma Agraria* del 1932⁹, que en realidad reformó poco. Su génesis y aplicación se ralentizaron tanto que le permitió a los grandes propietarios maniobrar para evitar las expropiaciones, de este modo la estructura de la propiedad llega prácticamente intacta hasta 1940.

Al norte de la provincia de Córdoba, el río Guadiato recorre un sinclinal carbonífero, manifiesta en una cuenca hullera, que recorre varios municipios, entre ellos

⁵ Junta de Andalucía: *Plan Especial de Protección del Medio físico y Catálogo de la Provincia de Córdoba*. Sevilla, 1988, pp. 18-22.

⁶ Sierra Morena, que es el escalón natural de la Meseta, en la que hay dos zonas claramente diferenciadas. La penillanura de los Pedroches, al norte de la provincia, de suelos pobres, y desde este denominado Valle de los Pedroches, hasta el río Guadalquivir se extiende la llamada Sierra de Córdoba, de suelos raquíticos y erosionados, con índices demográficos casi desérticos. En el valle de los Pedroches al formar una comarca natural menos accidentada, en realidad es una penillanura, ha favorecido la agricultura extensiva, una ganadería sobre la base de la explotación de dehesas, la cerealística, la explotación forestal y la cinegética. López Ontiveros, A. Et alii: "Rasgos físicos", en *Córdoba y su provincia*, I, pp. 135-137.

⁷ En esta zona, como en otras de la provincia, las estructuras de la propiedad de la tierra se mantienen casi intactas desde el final de la Edad Media. En la década de los 30, época en la que se terminan las transferencias de la propiedad consecuencias de la desamortización civil, el grado de concentración de la propiedad de la tierra era muy importante. Martínez alier, R.: *La estabilidad del latifundio...* p. 44. Sobre el proceso de transferencias de las propiedades, y los componentes históricos y humanos de estas zonas, véase el trabajo de Valle Buenestado, B.: *Geografía Agraria de Los Pedroches*, Córdoba, 1985 y el de Ortigosa Peña, M.: *Propiedad territorial y espacio agrario en Villanueva del Rey*. Córdoba, 1991, 342 p.

⁸ En Hinojosa, el grupo social más favorecido con la desamortización fueron los pequeños y mediano propietarios (82,6%), la capa social más desfavorecida fue la de los campesinos no propietarios -colonos y jornaleros- integradores de un minifundismo de difícil subsistencia y del que tuvieron que desprenderse. Torres Márquez, P.: *Transformaciones agrarias y Desamortización en Los Pedroches durante el siglo XIX*. Córdoba, 1995, pp. 269-270.

⁹ El conocimiento de la estructura de la gran propiedad y los conflictos sociales nos la aporta Pérez Yruela, M.: *La conflictividad campesina en la provincia de Córdoba (1931-1936)*, Madrid, 1979, 437 p.

	Dictadura Primo Rivera y Crisis 1924-1930	República 1931-1936	Era de Franco 1936-1976	Transición 1979-1991
Norte Sierra	Hinojosa	Hinojosa	Hinojosa	
	Pozoblanco	Pozoblanco	Pozoblanco	Pozoblanco
			Fuenteobejuna	Peñarroya
Eje del Guadalquivir	Córdoba	Córdoba	Córdoba	Córdoba
	La Rambla-Posadas	La Rambla-Posadas	La Rambla	Posadas
			Posadas	Posadas
	Montoro	Montoro	Montoro	
Campiña	Lucena	Lucena	Lucena	Lucena
	Montilla	Montilla	Montilla	Montilla
			Aguilar	Aguilar
			Baena	Baena
			Castro	
Subbéticas	Cabra	Cabra	Cabra	Cabra
	Priego	Priego	Priego	Priego
			Rute	

TABLA 3: EVOLUCIÓN DE LOS DISTRITOS ELECTORALES DE 1923 A 1995

Dentro de este panorama general de gran propiedad, hay que destacar algunas excepciones como Montilla, Puente Genil y Lucena, éstas últimas serían dos ciudades en las que el prestigio social no estaba tanto ligado a la posesión de la tierra como a la situación económica¹⁴. Montilla que en plena campiña, mantiene a lo largo del siglo una estructura mayoritaria de pequeña y mediana propiedad¹⁵. En Puente Genil la gran propiedad es mínima, y hoy es uno de los municipios más florecientes de Córdoba¹⁶.

Las sierras Subbéticas meridionales, -tradicional e incomprensiblemente incluidas en la Campiña-, tienen un variado relieve¹⁷ que se traduce en los eriales de las sierras, con alguna explotación ganadera muy extensiva, los

secanos, hoy convertidos en olivar, y las pequeñas huertas. En general es una zona de menguados recursos, alta densidad de población en grandes núcleos urbanos, y un profuso poblamiento de aldeas. La lejanía de la capital le llevaría a consolidar los grandes núcleos de población, pero el desajuste entre población y recursos provocó una enorme sangría demográfica. Actualmente, el relieve abrupto posibilita el desarrollo del turismo rural.

En la comarca de Priego, la propiedad nobiliaria no se vio afectada hasta bien entrado el siglo XX. Fue en 1941 cuando el Instituto Nacional de Colonización dictó normas para la adquisición de las tierras por los colonos, pasando a ser propietarios los antiguos arrendatarios y aparceros, reduciéndose el número de campesinos asalariados¹⁸. La estructura de la propiedad se caracteriza por un predominio de los pequeños propietarios, situación anómala en el Sur de la península, y las diferencias fundamentales de la subcomarca de Priego con relación a la Penibética son, la existencia de tierras sujetas a la gran propiedad, la disminución de los pequeños propietarios, y un ligero aumento de los medianos propietarios.

La estructura social de las Subbéticas es muy diferente a la de la Campiña¹⁹. Los habitantes de esta zona parece que gozaron de mejores condiciones socioeconómicas que los vecinos de la Campiña, también debido a los beneficios de una industria textil que sería frenada con la guerra civil, y que continuaría después pero con menos fuerza, no pudiendo evitar en los sesenta la población tuviese que recurrir a la emigración.

Sobre estas configuraciones espaciales, los distritos electorales a diputados provinciales se basaron, y siguen basándose, en el tradicional esquema de partidos judiciales para la designación o elección de representantes, cuyo número y trazado de circunscripciones territoriales va a variar en los diferentes regímenes políticos del siglo

¹⁴ Históricamente estas actitudes arrancan de una sociedad arraigada en la pequeña propiedad, y que reflejan el modelo de desarrollo endógeno recostado en la seguridad familiar, con cierto declive en los últimos años por la resistencia a saltar los límites de la barrera familiar y crear empresas de mayor envergadura. En Lucena hay algunas diferencias de valores respecto a Puente Genil como es el espíritu de trabajo, ahorro e innovación. Cabe preguntarse si este espíritu empresarial surgió en los años cincuenta o si contaba con cierta tradición, puesto que en Lucena la clase artesanal hunde sus raíces en la Edad Media, fechas en que tuvo una gran actividad industrial y comercial, dándose una evolución progresiva sin necesidad de grandes saltos, ni cambios de oficio, no puede, pues, obviarse la influencia de una cierta memoria histórico-cultural. López Casero, F.: "Entorno sociológico del desarrollo local en la España Meridional", en López-Casero, F., Bernecker, W., y Waldman, P. (Comp.). *El precio de la modernización. Formas y retos del cambio de valores en la España de hoy*. Madrid, 1994, pp. 341-342.

¹⁵ Estructura heredada de siglos anteriores Esta división de la propiedad agraria raya en el minifundismo con un tipo de propiedad que no puede vivir del cultivo de sus tierras, lo que le convierte en muchos casos en un jornalero. Calvo Poyato, J.: *Guía histórica de Montilla...* p.69-70

¹⁶ Jurado Carmona, M^a. I.: *Propiedad y explotación agraria en Puente Genil*. Córdoba, 1984, pp. 16 y 159.

¹⁷ Sobre el medio físico y su traducción económica y social, de esta zona, han sido estudiados por López Ontiveros, A. Et alii, "Rasgos físicos", en *Córdoba y su provincia*, I, p.137. Ortega Alba, F.: *El sur de Córdoba*. p. 51-58.

¹⁸ La conquista agraria del término municipal se inicia en el XV tras la toma de Granada, y avanzó muy lentamente, consolidándose en el XIX ante el aumento de población y la liberalización de los bienes de propios y de la iglesia, al ponerse en cultivo nuevas tierras es intensificarse el cultivo en las que estaban semicultivadas. Tanto las tierras de propios como las nobiliarias fueron muy importantes, las primeras estaban muy distribuidas por todo el término lo que influyó en el nacimiento de un habitat disperso. Estepa Giménez, J.: *El marquesado de Priego en la disolución del régimen señorial andaluz*. Córdoba, 1987, 479 p. No es hasta 1933 cuando se produce la liberalización de las tierras del duque de Medinaceli. Osuna Luque, R.: *La población de Priego de Córdoba (1857-1985)*, Priego, 1988, pp. 23 y 38.

¹⁹ D. Niceto Alcalá Zamora, hijo de Priego, en sus *Memorias* cita a Priego como un conjunto insólito con una economía equilibrada entre la "tradicón fabril" y la ausencia de latifundios, con mucho regadío y propiedad mediana y pequeña y aún pulverizada. Para otro prieguense ilustre José Tomás Valverde, visperas de las agitaciones campesinas que convulsionaron el campo andaluz, se extrañaba que en un pueblo tan agrícola no existiese una organización patronal agraria. Citados por López Calvo, M.: *Priego. Caciquismo y resignación popular (1868-1923)*. Córdoba, 1988, p. 49. Osuna Luque, R.: *La población de Priego...* pp. 25 y 39.



MAPA 2: PARTIDOS JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DURANTE 1924-1931

XX²⁰, según unas leyes electorales tendentes a buscar una base eficaz de organización, al tiempo que pueden servir para favorecer la supresión de una tendencia política determinada, en detrimento de las demás²¹.

La representación de los municipios de la provincia en la Corporación provincial no fue proporcionada²². El criterio de vinculación de los Diputados provinciales a los concejales de los Ayuntamientos, constituye una trayec-

toria que arranca de los intentos de reforma de Régimen Local que se mantuvieron desde principios de siglo. En 1907 se señala como decisivo que no era necesario, en la provincia, el sufragio directo, por tratarse de un órgano esencialmente administrativo, y con una misión muy subalterna comparada con la del Municipio. Por otro lado el propio Maura señalaba la elección en segundo grado como un intento de soslayar el encasillado caciquesco, pero pese a ese intento de soslayar la tiranía de la "demarcación de campanario", va a perdurar el criterio de los partidos judiciales en la elección de los diputados²³.

1.2. Evolución de la población cordobesa.

La base esencialmente agraria de la economía y la incapacidad de la agricultura para retener la población, mas alguno otro factor digno de consideración, como la pérdida de toda esperanza de reforma agraria y mejora en la forma de vida, como consecuencia del desenlace de la guerra civil, condujeron al inicio de la emigración en los años cincuenta, convirtiéndose Córdoba, en una de las grandes provincias expulsoras de población²⁴.

La instauración del régimen franquista conllevó la puesta en marcha de la «contrarreforma agraria», una de cuyas manifestaciones fue la contracción de los salarios. Esto unido al Plan de Estabilización de 1959, y a la demanda de mano de obra por parte de un Norte en el que tenía lugar la industrialización, propició la desbordante emigración andaluza de los años sesenta en adelante. La emigración fue considerada como el último de los azotes que sufrirían algunas provincias españolas, desde la guerra hasta mediada la década de los sesenta, junto con el hambre y las enfermedades, alterando tanto la estructura demográfica y territorial de la provincia como la organización social de muchas comunidades²⁵.

²⁰ Véase Tabla 3: *Evolución de los Distritos electorales de 1923 a 1995*.

²¹ En un sistema político indirecto, en que la participación se produce mediante la elección de representantes, la determinación del número de estos y el trazado de las circunscripciones territoriales que han de designarlos son exigencia que se derivan de la generalización del derecho a voto. La determinación del número y condición de los participantes en un sistema político es tan sólo una de las manifestaciones de la organización. Artola, Miguel: *Partidos y programas políticos, 1808-1936*. Alianza Editorial, Madrid, 1991, t. I, p. 61.

²² Los 16 partidos judiciales que conformaban la provincia en las primeras décadas del siglo XX estaban desigualmente repartidos. Eran exclusivamente campiñeses: Bujalance, Castro del Río, Baena, Montilla, Aguilar, La Rambla; Exclusivamente serreños Pozoblanco, Hinojosa y Fuenteobejuna. Mixtos, es decir con parte de campiña y parte de Sierra, los de Montoro, Córdoba, Posadas. Pertenecen a las Subbéticas Rute, Cabra y Priego, aunque algunos autores los incluyeran en el área de la Campiña.

²³ Morell Ocaña, L.: *El Régimen Local español*. I. Civitas, Madrid, 1988, p. 766.

²⁴ Las esperanzas de reforma agraria puestas en la República desaparecen en la guerra, la única solución sería emigrar y buscar trabajo en otra provincia, donde la opresión fuera menos evidente, y sobre todo, iniciar una nueva vida. La primera fase de la emigración estaría motivada por el estado de desesperanza y la segunda por contagio psicológico. Puig i Vall, Angelina: "La Guerra Civil española, una causa de l'emigració andaluza a la década dels anys cinquanta?". En *Recerques. Història, Economia, Cultura*, 31 (1979), Barcelona, pp. 53-69. La agricultura andaluza cumplió su papel de suministrar mano de obra a la industria, que al no tener lugar en la región exportó gentes hacia Cataluña primero, y a Europa después. Córdoba va a ser una de las grandes provincias expulsoras de población. Lacomba, J. A.: "Desde los inicios de la industrialización al plan de Estabilización de 1959", en *Estructura económica de Andalucía*. Madrid, 1993, p. 61. En la década de los sesenta se perdieron 70.000 habitantes, llegando a los 80.000 en 1975.

²⁵ Véanse las obras dedicadas a la emigración andaluza y sus repercusiones: Naranjo Ramírez, J.: *La emigración exterior en la provincia de Córdoba: 1960-1980*. Córdoba, 1985, p. 77. Gobierno Civil de Córdoba: *Caracterización sociodemográfica de Córdoba y sus municipios*. Córdoba, 1989, p. 25. Entre 1957 y 1973 Córdoba pasó del puesto nº 11, en el ranking nacional según producción neta de las provincias, al nº 21; la renta per capita pasa del puesto 35, en 1957, a escalas inferiores al 40, en los últimos años. En la obra de Sánchez alonso, B.: *Las causas de la emigración española 1880-1930*. Madrid, 1995, 325 pp se analiza la emigración hasta 1930, y constatamos que no es Córdoba una de las provincias donde aparezca e la emigración como un fenómeno relevante hasta esas fechas. La alarmante despoblación que generaba la emigración de poblaciones cordobesas fue recogida por la prensa. En Aguilar emigró mucho personal, y en Rute, una población que llegó a contar con 20.000 habitantes presentaba falta de obreros en las fábricas de aguardiente.

	1975	%	1981	%	1986	%	1991	%
Capital	246.996	34,4	279.386	38,8	295.290	39,5	300.229	39,9
Municipios	470.766	65,6	441.439	61,2	452.215	60,5	451.470	60,1

TABLA 1 : CONCENTRACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LA CAPITAL CORDOBESA

DISTRITO	Nº de municips	Electores 1923	Electores 1930	Electores 1936	Nº de diptdos	Votantes 1994	Nº de diptdos
Hinojosa	16/15	20.413	25.104		4		
Pefiarroya	12					26.600	2
Pozoblanco	10/13	12.474	12.801		4	28.647	1
Córdoba	3/14	16.783	20.219		4	192.476	13
La Rambla	4	16.396	17.530		4		
Posadas	7					33.243	2
Montoro	8	13.459	14.307		4		
Aguilar	4					27.479	2
Baena	3					14.032	1
Lucena	6	16.544	16.410		4	33.265	2
Montilla	3	8.847	9.895		4	34.940	2
Cabra	7	13.048	13.607		4	19.713	1
Priego	8	15.791	17.530		4	17.142	1
Total	75	133.755	146.917	374.876	36	427.537	27

TABLA 2: CRECIMIENTO DEL NÚMERO DE ELECTORES : 1923-1994

La estructura del sector primario no permitió retener a la población cordobesa, pero el sector secundario no estaba en mejores circunstancias, sino en franca desventaja respecto al agrícola y al de los servicios. La industria cordobesa no desempeñó el papel, como había sucedido en otros lugares, de absorber los excedentes demográficos del campo. El sector industrial a lo largo de la década de los sesenta no alcanzó nunca el 30%, iniciándose después una leve recesión. Se concentró, además, casi todo en la capital, donde se ubicaron las empresas realmente significativas. En la provincia quedaron algunas industrias de transformación de productos agrarios, la textil y las de carácter artesanal, como la alfarería y la fabricación de muebles. A excepción de las grandes, pero escasas, empresas del metal de la capital, lo predominante en la provincia es el minifundismo empresarial en todas las

ramas industriales, que unido al pequeño número de empleos que generaban, contribuyó a la emigración. En definitiva, la industria cordobesa no tuvo capacidad de generar empleo, y por consiguiente tampoco de contribuir a la transformación estructural, eminentemente agraria, de la provincia.

El sector terciario es el más importante de la provincia de Córdoba, no obstante responde a las características de un sector terciario marginal, propio de zonas subdesarrolladas, en el que se marca nítidamente la función administrativa de la capital²⁶. Pero tampoco este sector pudo frenar la emigración puesto que los emigrantes no tenían preparación adecuada para atender este sector y porque, además, se concentraba en la capital.

Para terminar de entender la estructura de la provincia de Córdoba es necesario introducirse en las variantes intraprovinciales, porque la capital marca una neta diferencia con relación al resto de la provincia. Entre 1940 y 1975 la capital actúa como foco de inmigración, respecto a los municipios de la provincia, y desde 1975 la capital mantiene su intenso crecimiento²⁷.

A principios de siglo, una de las características demográficas de la provincia cordobesa era la equilibrada distribución poblacional por todo el territorio provincial,²⁸ sin embargo en la década de los ochenta Córdoba ratifica su configuración con una capital macrocefálica y un resto de la provincia desigualmente repartido. Sin embargo, la pérdida de población en los grandes núcleos rurales es mayor en la parte norte de la provincia que en los pueblos campiñeses.²⁹

1.3. CÓRDOBA EN LA ECONOMÍA DE ANDALUCÍA

La tradicional situación geográfica estratégica de Andalucía hizo que durante siglos fuese encrucijada de rutas internacionales y, en consecuencia, era necesario controlar su territorio. Sin embargo, esto que fue una constante histórica durante siglos, cambió al socaire de un desarrollo económico que se centró, en las últimas centurias, en la Europa occidental, quedando situada Andalucía en la periferia del desarrollo³⁰. En la Andalucía del primer tercio del siglo XX, época de inicio de nuestro estudio, se ha consolidando el atraso estructural y el capitalismo arcaico, quedando en una situación de subdesarrollo que se prolongó por las décadas de los cuarenta y cin-

²⁶ La producción del sector terciario es de un 48% y el que tiene mayor valor añadido por empleo, aunque en él hay una hipertrofia tanto del Sector Terciario A (comercio y transporte) como del Terciario B (burocrático). Naranjo Ramírez, J.: *La emigración exterior...* p. 89.

²⁷ Partiendo del índice 100 en 1900, la capital llega en 1940 a un 246 frente a 155 del resto provincial. Esta concentración de la población en los capitales de provincia y algunos grandes municipios es un fenómeno generalizado en toda España. Hernández Armenteros, J. y Villena Peña, J. E.: "Recursos humanos..." p. 118.

²⁸ Véase Tabla 2: "Crecimiento del número de electores 1923-1994" y Tabla 1: "Concentración de la población en la capital cordobesa".

²⁹ Las agrocidades cordobesas han pasado de agrupar hasta un 48 % de la población provincial en 1950 a sólo un 29 % en 1981. Sin otro núcleo urbano que polarice el crecimiento de la provincia, Córdoba capital ha pasado a absorber el 40 % de su población (20 % en 1950). García Manrique, E. y Ocaña Ocaña, C.: *Geografía humana de Andalucía*. Barcelona, 1986, p 30.

³⁰ Pezzi Ceretto, M.: "Recursos naturales y medio ambiente..." p. 187.

ra en manos de empresas agrícolas, y el incremento de las tasas de paro en una sociedad que ya tiene, de por sí, pocas alternativa de empleo. La estructura socioeconómica de la provincia de Córdoba, no parecía haber cambiado a comienzos de los noventa, puesto que en estos años seguía considerándose a la provincia cordobesa como parte de la España latifundista, en cuya estratificación social hay una escasa presencia de clases medias³⁷.

La importancia del sector agrario es mucho mayor desde el punto de vista del mercado de trabajo, puesto que la capacidad del sector de ocupar trabajadores fue disminuyendo en las últimas décadas, provocando el aumento del paro rural. Esto, unido a la destrucción de puestos de trabajo en la escasa industria, y al cierre de las posibilidades de emigración, provocaron en Andalucía niveles de paro desconocidos hasta entonces, pasando de un 10% de la población activa en 1975, a un 30% en 1985, tasas no alcanzadas hasta esas fechas,³⁸ y que la pondrían en una situación social explosiva, si no hubiese otras medidas conducentes a evitar la conflictividad social como las subvenciones o el PER.

Durante el franquismo, la cuestión del paro ya aparecía como preocupante. En 1945 el paro afectaba al 9% de los habitantes de la provincia³⁹. Y finalizando régimen franquista, a fines de 1975, el Consejo Provincial del Movimiento de Córdoba, en su informe anual consideraba al paro como mal endémico y resumen de todas las deficiencias estructurales de la provincia, situación que era aliviada por la emigración⁴⁰.

El secular problema del paro masivo en el medio rural andaluz, que llegaba a las puertas del nuevo régimen democrático con la esperanza de ser resuelto, era un problema grave, omnipresente conflictivo, de ahí la enorme importancia social que adquieren en los pueblos andaluces los sistemas de subsidio. Durante el franquismo, igual que se había hecho en el régimen primorriverista, se recurrió a las obras públicas para amortiguar el proble-



**MAPA 4: PARTIDOS JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
1979-1995**

ma social, agudizado con el paro estacional, al final del verano con el cese de la recolección⁴¹. En los años de la transición se crea el subsidio para el desempleo agrario, con su correlato el Plan de Empleo Rural, en el que era necesario justificar un mínimo de peonadas necesarias para el cobro del subsidio. El PER originó ramificaciones difícilmente evitables de irregularidades, clientelismo y fraudes⁴² en las décadas de los ochenta y noventa.

³⁷ Las cinco Españas sobre la base de grupos de provincias, en 1970 eran: la industrial, la subdesarrollada, la de clases medias tradicionales urbanas, la de los servicios, y la rural. Y las cinco en 1981: la industrial, la de las viejas clases medias, la de pymes, la del latifundio, y la de los servicios. Andrés de Torres, J.: "Estratificación social" en *Tendencias sociales en España (1960-1990)*. I, 1994, pp. 478-479.

³⁸ Sobre las tasas de paro pueden consultarse las obras de Aguirre, J. A.: *La política económica de la transición española 1975-1980*. Unión Editorial, Madrid, 1981, p. 240. Delgado Cabeza, M.: "Las tres últimas décadas de la economía andaluza..." pp.81, 92 y 93. Muñoz, C. y Castaño, C.: "Población y capital humano", en *Lecciones de economía española*. Civitas, Madrid, 1994, pp.87 y 98

³⁹ Las cifras, según la Comisión Económico-social, lo suficientemente elocuentes para dar una idea de la extraordinaria importancia que tenía el paro en Córdoba. Comisión Provincial Económico-Social, Oficina de Colocación y encuadramiento, 1946.

⁴⁰ "El problema central y definitorio de la situación social de Córdoba, es el paro, en donde se resumen todas las deficiencias de estructura social de la provincia. Aunque el proceso en los últimos años, es de descenso de las cantidades absolutas del paro, este sigue siendo como mal endémico, y el alivio de cifras, se debe entre otras causas, también a la emigración". Consejo Provincial del Movimiento de Córdoba, *Informe anual 1975*, Córdoba, 1976, s. p. Para el Movimiento la problemática que planteaba era la emigración, con las secuelas políticas y sociales a núcleos urbanos industrializados, el subsiguiente malestar social y ser "campo abonado a la captación de grupos subversivos".

⁴¹ Durante décadas funcionó el llamado impuesto para la Prevención del Paro Obrero, de cuya gestión se encargaba la Diputación.

⁴² Rodero Franganillo, Antonio y Romero Rodríguez, José Juan: "El sector agrario", en *Estructura económica de Andalucía*. Madrid, 1993, p. 298.